



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 16 DE ENERO DE 2020, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DEL ANEXO 012, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 012 se procede a la modificación del apartado Tareas a Realizar” de la convocatoria de Julio, REFERENCIA: INV-07-2020-T-012.

Donde dice:

TAREAS A REALIZAR:


Tareas correspondientes al proyecto “300MM PILOT LINE FOR SMART POWER DISCRETES (R3-POWERUP)”, Proyecto nº 2017/1053, 737417 GRANT AG”

Debe decir:

TAREAS A REALIZAR:

- Diseño e implementación de equipos de conversión de energía para plantas de energías renovables.
- Colaborará tanto en el hardware como en la implementación algoritmos inteligentes y métodos de control según especificaciones y requisitos del proyecto.
- Realización de labores de diseminación del proyecto mediante ayuda a publicaciones en revistas internacionales.

Código Seguro De Verificación	0mTlasezeyUFq0IMzZbomQ==	Fecha	06/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0mTlasezeyUFq0IMzZbomQ==		



En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	0mTlasezeyUFq0IMzZbomQ==	Fecha	06/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0mTlasezeyUFq0IMzZbomQ==	Página	2/2

